



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 127

VISTO:

- La XIII Feria Provincial del Libro y el impacto cultural y el movimiento turístico que representa, Y;

CONSIDERANDO

Que, la Feria del Libro se realiza cada año con la finalidad de reconocer, dar visibilidad y fortalecer los circuitos comerciales del sector editorial de la provincia y los vínculos entre sus actores y la comunidad en general.

Que, la edición 2023 de la XIII Feria Provincial, organizada por el Instituto de Cultura de Corrientes, se realizará desde el 7 hasta 16 de julio en la Ex Usina y estará abierta todos los días desde las 14 hasta a las 22 con novedades editoriales y conferencias magistrales.

Que, el lema central de esta edición son los "40 años de democracia", un tema que invitará a ir desgranando otros a lo largo de las 10 jornadas.

Que, este año en la Feria Provincial del Libro habrá invitados nacionales, escritores regionales, conferencias, stands institucionales y patio de comidas.

Que, en el marco de la XIII Feria del Libro, las escuelas tendrán una actividad especial el día 6 de julio, un día previo a la apertura, será cerrada exclusivamente para instituciones educativas en todos los niveles.

Que, el evento contará con el Stand del Instituto de Cultura exclusivo para autores auto-editados o independientes de la provincia, donde personal del área Editorial y Biblioteca tendrá hasta 5 ejemplares por autor.

Que, es dable destacar y apoyar al sector editorial a través de la realización de este evento, que desde hace 12 años permite acompañar al escritor, al editor, a los planes de lectura que lleva adelante el Ministerio de Educación y a las actividades conexas al sector editorial.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 29 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 127

POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA


ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la XIII Feria Provincial del Libro, a realizarse del 7 al 16 de julio en la Ex Usina.


ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
MM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


Esc. MARTA I. RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




FREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes